

# Cronología para la Transición

## ¿Qué es la transición?

¡La transición significa planificar la vida! La transición es un largo viaje que su ser querido iniciará desde que está en la escuela y que continuará según vaya encaminándose hacia la vida como adulto en la comunidad. Este viaje puede ser difícil para cualquier persona, pero para un niño con una discapacidad, tener que determinar a dónde ir, cuál es la mejor manera de llegar y eventualmente completar el viaje, puede ser especialmente desafiante. Por eso es fundamental que piense, lo antes posible, en los pasos importantes que deberá dar su hijo/a, y así poder desarrollar un plan para su futuro.

## ¿Qué pueden hacer los padres para prepararse para la transición de su hijo/a?

El camino que conduce a una transición exitosa de la niñez a la adultez debe comenzar mucho antes de la adolescencia. Comienza cuando los niños aprenden sobre sí mismos, conocen sus fortalezas y debilidades y, al hacerlo, comienzan a valorarse. Y termina cuando, como adultos, estos mismos niños pueden tomar control de las opciones y decisiones que tienen efecto en sus vidas y asumen la responsabilidad de sus acciones. Esto se llama Autodeterminación. (Davis & Wehmeyer, sin fechar).

## A los 13, 14 y 15 años de edad

- Ayude a su hijo/a a ser lo más independiente posible: higiene, habilidades sociales, destrezas en el hogar y en la comunidad.
- Piense sobre algún empleo para su hijo/a. Hable con el equipo de su escuela para obtener Servicios de Transición Previos al Empleo (Pre-ETS, por sus siglas en inglés) que ofrece la Comisión de Rehabilitación de Massachusetts (Massachusetts Rehabilitation Commission).
- Desarrolle una colaboración con el sistema escolar y conviértase en un participante activo en el desarrollo del IEP de su hijo/a. Solicite un intérprete para que asista a las reuniones con usted. Solicite que los informes y evaluaciones se traduzcan al español.
- Participe en el desarrollo del Formulario de Planificación de Transición (Transition Planning Form) y asegúrese de que la VISIÓN/las metas postsecundarias se vean reflejadas en el IEP (a los 14 años de edad).
- Desarrolle metas anuales del IEP que apoyen la VISIÓN/las metas postsecundarias del estudiante.
- Incentive a su sistema escolar para que realice las evaluaciones de transición informales y formales apropiadas.
- Ayude a su hijo/a a comprender su discapacidad; a cuándo preguntar y a quién pedir ayuda.
- Dele prioridad a las relaciones y amistades, incluidas las amistades con compañeros sin discapacidades. Las relaciones pueden ayudar a establecer enlaces hacia posibles empleos, oportunidades de trabajo voluntario y una variedad de actividades comunitarias. Las relaciones también nos ayudan a crecer y aprender sobre nosotros mismos y el mundo que nos rodea.
- Cree junto con su hijo/a una visión de cómo será su vida futura luego de terminar la escuela o a los 22 años de edad (planificación centrada en la persona).

## A los 16 y 17 años de edad:

- Fomente en su hijo/a las habilidades de autodefensa. Apóyelos a saber cómo expresarse cuando necesiten solicitar ayuda o asistencia.
- Fomente la independencia en todas las áreas de su vida, tales como las actividades de cuidado personal, a cómo administrar el dinero y a moverse en la comunidad.
- Piense en cómo su hijo/a participará de manera significativa en las reuniones del IEP.
- Desarrolle un portafolio de transición de su hijo/a con sus intereses, actividades y experiencias diarias, para ayudarlo a crear su visión y apoyar su participación activa en el desarrollo de su IEP. Complete la Trayectoria disponible en la Gráfica de la Trayectoria de la Vida- que aparece bajo Recursos, y compártala con su equipo.
- Investigue los servicios para el Cuidado de Adultos en el Hogar (AFC, por sus siglas en inglés); un programa del Sistema de Salud de Massachusetts (MassHealth) que ofrece un estipendio libre de impuestos a los cuidadores (incluyendo a miembros de la familia), siempre y cuando se brinde asistencia con el cuidado diario y usted no sea un tutor legal.
- Si usted planifica solicitar Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), obtenga información sobre elegibilidad. Los estudiantes que tienen activos que exceden los \$2,000 no son elegibles para los beneficios de SSI.
- Investigue sobre la necesidad de apoyos para tomar decisiones. No todas las personas necesitan tener un tutor, y pueden ser preferibles en su lugar otras alternativas menos intrusivas. Esto incluye el poder de representación legal, el poder para tomar decisiones médicas y la tutela.

## A los 18 años de edad

- Solicite SSI/Mass Health. Si es elegible para SSI, la persona automáticamente será elegible para el Sistema de Salud de Massachusetts (MassHealth). Si no es elegible para SSI, solicítelo por separado a la División de Asistencia Médica del MassHealth (Division of Medical Assistance for MassHealth).
- Ayude a su hijo/a a participar activamente en su reunión del IEP. Él o ella debe ser parte de la planificación de sus objetivos de aprendizaje y de sus metas en la vida.
- Si necesitan ayuda, solicite vales de Vivienda de Sección 8.
- Asegúrese de que el énfasis en el IEP esté en las metas posteriores a la escuela, lo cual marcará una mayor diferencia en la vida de su hijo/a.
- Se debe comprender la mayoría de edad. A los 18 años de edad, se presume que todas las personas son legalmente competentes para tomar todas las decisiones en su vida.
- Se debe determinar la elegibilidad para los servicios para adultos a través del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS), el Departamento de Salud Mental (DMH), la Comisión para Ciegos de Massachusetts (MCB) y la Comisión de Rehabilitación de Massachusetts (MRC). Tenga en cuenta de que a los 18 años la elegibilidad es para adultos y necesitará una nueva solicitud.
- Haga que su hijo/a se registre para votar.
- Asegúrese de que su hijo/a tenga alguna experiencia de trabajo.
- Invite a un representante de una agencia de servicios humanos (por ejemplo: a un Coordinador de Transición del DDS o MRC) para que asista a la reunión del IEP de su hijo/a.
- Relaciónese con otras familias que han pasado por el proceso de Transición.
- Investigue los tipos de programas y servicios que están disponibles para su joven adulto.

## A los 20 y 21 años de edad

- A los 20 años de edad (o 2 años antes de terminar la educación especial), el administrador de educación especial de la escuela inicia un referido al Capítulo 688 de la agencia de servicios humanos correspondiente para atender al estudiante como adulto. Las personas que reciben Seguro Social/ Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI) son elegibles automáticamente para el Capítulo 688.
- Reunión del Plan de Transición Individual (Individual Transition Plan o ITP, por sus siglas en inglés). A más tardar, 9 meses antes de la graduación (generalmente alrededor del cumpleaños 21 del estudiante), el Enlace del Capítulo 688 de la agencia de servicios humanos convoca la reunión del ITP, donde se desarrolla el plan. El estudiante, la familia, el equipo escolar y cualquier agencia de servicios para adultos involucrada, deben pensar en los programas y los apoyos necesarios (a corto plazo, 1 a 2 años) para cuando el estudiante salga de la escuela.
- Asegúrese de que su hijo/a tenga experiencias de trabajo REALES en la comunidad con negocios o empresas locales.
- Encuentre un médico primario y un dentista para adultos.

## A los 22 años de edad

- La Transición de la escuela hacia los servicios para adultos debe haber culminado. Los servicios para adultos no son un derecho. Los servicios para adultos se basan en la disponibilidad de los mismos, y están sujetos a financiación por parte de la legislatura.
- La Cronología para la Transición fue desarrollada por El Arc de Massachusetts (The Arc of Massachusetts), 217 South Street, Waltham, MA 02453 <https://www.thearcofmass.org>
- [Agradecemos el apoyo del Departamento de Servicios de Desarrollo al proveer los recursos para la traducción al español.](#)



tel. 781-891-6270  
[www.arcmass.org](http://www.arcmass.org)



## Recursos

Gráfica de la Trayectoria de la Vida: Herramientas y Recursos que lo ayudan a planificar su futuro (Charting the LifeCourse: Tools and Resources that help you plan for the future) <https://www.lifecoursetools.com/lifecourse-library/foundational-tools/family-perspective/>  
Seleccione Español en la casilla de lenguajes.

## Recursos Estatales de Massachusetts

### (Massachusetts State Resources)

- Departamento de Educación Elemental y Secundaria (Department of Elementary and Secondary Education, DESE) <http://www.doe.mass.edu>
- Departamento de Servicios de Desarrollo (Department of Developmental Services, DDS) | <https://mass.gov/orgs/department-of-developmental-services>
- Comisión de Rehabilitación de Massachusetts (Massachusetts Rehabilitation Commission, MRC) | <https://www.mass.gov/orgs/massachusetts-rehabilitationcommission>
- Comisión de Autismo (Autism Commission) | <https://www.mass.gov/service-details/secondary-transition>
- Departamento de Salud Mental de Massachusetts (Massachusetts Department of Mental Health, DMH) <https://www.mass.gov/orgs/massachusetts-department-of-mental-health>
- Comisión para los Ciegos (Commission for the Blind, MCB) <https://www.mass.gov/orgs/massachusetts-commission-for-the-blind>
- Comisión para los Sordos y/o Personas con Discapacidad Auditiva (Commission for the Deaf and Hard of Hearing, MCDHH) <https://www.mass.gov/orgs/massachusetts-commission-for-the-deaf-and-hard-of-hearing>
- Sistema de Salud de Massachusetts (MassHealth, Medicaid) <https://www.mass.gov/topics/masshealth>
- Por favor, si el enlace cambia o no está disponible, escriba las siglas de la agencia luego de [mass.gov](https://mass.gov) y busque la solicitud. Por ejemplo, [mass.gov/dds](https://mass.gov/dds) y luego busque la elegibilidad o la solicitud.

## Otros Recursos

- Seguro Social (Social Security) | [ssa.gov/disability/](https://ssa.gov/disability/)
- Centro de Seguros de Recursos de Autismo (Autism Insurance Resource Center) | [disabilityinfo.org/arica/](https://disabilityinfo.org/arica/)
- Federación para Niños con Necesidades Especiales- El Centro de ENLACE (Federation for Children with Special Needs The LINK center) | [www.fcsn.org/linkcenter](http://www.fcsn.org/linkcenter)
- El Arc de Massachusetts (The Arc of Massachusetts) | [arcmass.org](http://arcmass.org)